



SECRETARÍA
MUNICIPAL

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 07 de 07 del año 2026 la Comisión Electoral
establecida con fecha 15 de 06 del año 2020, para velar
por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria: club de adulto mayor Renacer del valle
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San
Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se
realizará:

Día: 3 de AGOSTO del año 2026

Horario: Inicio: 16⁰⁰ Término: 18⁰⁰

Lugar y Dirección: DOISA DIAZ # 0623

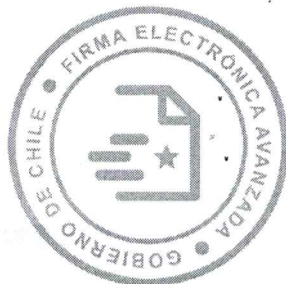
Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección
establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte
de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días
hábles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la
Organización Comunitaria:

CLUB DE ADULTO mayor Renacer del valle

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 <u>Miriam Elena González Cortés</u>		<u>[Firma]</u>
2 <u>Mary del Carmen Valenzuela Parraquero</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Mario J. Astegosa Ochoa</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado
desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaria Municipal Suplente
Fecha: 07-07-2026 14:25 CLT
Municipalidad de San Bernardo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFRAHY-141>